Buenos Aires, 04 de mayo de 2021

SEÑOR/ES
PROVEEDOR/ES
S/D.-

Tengo el agrado de invitarlo/s a cotizar en la:

Contratación Directa por Adjudicación Simple por Exclusividad Nº 20
Clase: **Sin Clase**
Modalidad: **Sin Modalidad**
EX-2021-02565911- -UBA-DMEDA#FODON

OBJETO: **Provisión de vales de nafta**

COSTO DEL PLIEGO**: sin costo**

LUGAR DONDE PUEDEN RETIRARSE O CONSULTARSE LOS PLIEGOS:

Personalmente: Facultad de Odontología de la UBA - Dirección de Compras y Licitaciones - M.T.de Alvear 2142 - Subsuelo Sector A – Ciudad de Bs. As., de Lunes a Viernes de 9.00 a 13.00 hs. Hasta el: 13/05/2021

Vía Internet: http://odontologia.uba.ar/?page_id=9849, deberá informar el mencionado acto a la Dirección de Compras y Licitaciones al mail institucional compras@odontologia.uba.ar, utilizando el texto del **ANEXO I**, antes de la fecha tope de retiro de pliego.

Plazo máximo para presentar cotización: el 14/05/2021 a las 10:00 hs.

LUGAR: Dirección de Compras y Licitaciones – M.T. de Alvear 2142 – Subsuelo Sector A – Ciudad de Bs.As. Teléfono: 5287-6081/6078/6079

REGLAMENTACIÓN: Los proveedores podrán retirar el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, aprobado por Resolución (CS) 8240/13, del sitio de internet oficial de esta Facultad, http://odontologia.uba.ar/?page_id=9849.

Los saluda muy atentamente.-

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: **Contratación Directa por Adjudicación Simple por Exclusividad**	N° **20**	Ejercicio: **2021**
Clase: Sin Clase		
Modalidad: Sin Modalidad		

EX-2021- 02565911 -UBA-DMEDA#FODON

Objeto de la contratación: **Provisión de vales de nafta**

Costo del pliego: sin costo

Plazo máximo para presentar cotización:

Lugar / Dirección	Día y hora
Facultad de Odontología Dirección de Compras y Licitaciones M.T. de Alvear 2142 Subsuelo sector "A"- (C1122AAH) Cdad. de Buenos Aires	**14 de mayo de 2021 a las 10:00 horas**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Rg.	Cantidad (planchas)	Cantidad de vales en c/u	Descripción
1	80	5 vales por plancha	Provisión de ochenta (80) planchas con vales de nafta por un importe total de Pesos Setecientos Veinte Mil ($ 720.000.-) Los vales serán por Pesos ($) y no por litros de combustible Para ser utilizados en la flota automotor oficial de la Facultad de Odontología de la Universidad de Buenos Aires.

Se requiere que la oferta sea clara, precisa y completa, indicando si se ajusta a la totalidad de las especificaciones solicitadas en el Pliego.

MANTENIMIENTO DE OFERTA: Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de diez (10) días corridos, contados a partir de la fecha tope de presentación de ofertas vía e-mail. Dicho plazo se prorrogará en forma automática por un lapso igual al inicial, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento en su oferta.

CONDICIÓN DE PAGO Y ENTREGA: Mediante acreditación previa de fondos a la cuenta de banco declarada por la empresa oferente en Anexo I
Al momento de la presentación de la oferta, deberán indicar la entidad, orden, número de cuenta y CBU de la cuenta en la que se hará efectivo el o los pagos.

LUGAR DE ENTREGA: la empresa oferente deberá indicar domicilio donde podrán retirarse las chequeras adjudicadas y el plazo para retirarlas una vez recibida la correspondiente orden de compra.

CLÁUSULAS PARTICULARES

1. La Contratación se rige por el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional Decreto N° 1023/01 y sus modificaciones, por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, aprobado por resolución (CS) 8240/13 y las disposiciones que se dicten en su consecuencia, por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, por orden de compra y en cuanto fuera pertinente, por las normas del Título III de la Ley N° 19.549 y sus modificaciones.

2. El Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, aprobado por resolución (CS) 8240/13, será entendido como Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

3. REQUISITOS DE LAS OFERTAS. Las ofertas deberán cumplir, como mínimo, con los siguientes requisitos:
   - Deberán ser redactadas en idioma nacional.
   - El original deberá estar firmado, en todas y cada una de sus hojas (anverso y reverso), por el oferente o su representante legal.
   -Las ofertas que fueran presentadas mediante correo electrónico deberán poseer firma y sello escaneado en cada hoja. Única dirección de correo electrónico válida para enviar ofertas: compras@odontología.uba.ar . Los originales idénticos a los enviados deberán presentarse más tardar previo a la adjudicación.
   - Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.
   - El precio cotizado será el precio final que deba pagar la Universidad por todo concepto.
   - Consignar domicilio especial constituido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la presente contratación.

4.- Garantías: En este procedimiento se exceptúa al oferente y al adjudicatario de la obligación de presentar garantías de mantenimiento oferta y de cumplimiento de contrato, respectivamente.

5.-Se entenderá que antes de presentar su oferta, el oferente se ha asegurado que su cotización cubrirá todas las obligaciones emergentes del contrato. Se entenderá en consecuencia que se encuentran incluidas las prestaciones que, de acuerdo a su juicio y experiencia, deberá realizar para el fiel y estricto cumplimiento de sus obligaciones, aunque las mismas no estén explicitadas en la oferta.

6.-Todos los documentos de la oferta deberán ser redactados en forma clara y legible sin dar lugar a confusiones o a interpretaciones ambiguas.

7-La notificación de la orden de compra al adjudicatario en la dirección de e-mail declarada en el Anexo I, producirá el perfeccionamiento del contrato.

8.-La Facultad de Odontología deberá ser considerada consumidor final (Ley 20.631 Decreto 499/74). Además se recuerda a las empresas adjudicatarias, que la Facultad es Agente de Retención: a) I.V.A.: el total se realizará en el primer pago efectuado; b) Impuesto a las Ganancias y S.U.S.S.: será proporcional por cada pago efectuado.

9.-Los adjudicatarios cumplirán la prestación en la forma, plazo o fecha, lugar y demás condiciones establecidas a partir de la fecha de recepción de la orden de compra en la dirección de e-mail declarada en el Anexo I.

10.-El pago se efectuará mediante transferencia bancaria de la Dirección de Tesorería, Al momento de la presentación de la oferta, deberán indicar la entidad, orden, número de cuenta y CBU de la cuenta en la que se hará efectivo el o los pagos.

INFORMACIÓN A PRESENTAR POR LOS OFERENTES NO PREINSCRIPTOS O NO INSCRIPTOS EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (RUPUBA) ACOMPAÑADA POR LA DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA DE DICHA INFORMACIÓN.

a. Personas Físicas: Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, profesión, domicilio real, estado civil y número de documento de identidad (Documentación respaldatoria: Documento Nacional de Identidad, en copia legalizada en original por Escribano Público Nacional).

b. Personas Jurídicas: Razón social y domicilio real.

c. Número de teléfono y dirección de correo electrónico.

d. Domicilio especial para los procedimientos que se realicen en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el que serán válidas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en dichos procesos.

e. Número de Código Único de Identificación Tributaria (Documentación respaldatoria: Constancia de Inscripción de la AFIP vigente).

f. Información sobre los principales clientes del sector público y privado según monto de facturación, en los últimos TRES (3) años.

g. Personas Jurídicas: Lugar, fecha, objeto y duración del contrato social y datos de inscripción registral o de la constancia de iniciación del trámite respectivo (Documentación respaldatoria: Constitución de Sociedad, Estatuto modelo, Cesión de Cuotas o cualquier otra modificación societaria, inscripto en los Registros respectivos o en la Inspección General de Justicia, en copia legalizada en original por Escribano Público Nacional).

h. Personas Jurídicas: Nómina de los actuales integrantes de sus órganos de fiscalización y administración (Documentación respaldatoria: Acta de Asamblea o de Directorio vigente, inscripto en los Registros respectivos o en la Inspección General de Justicia, en copia legalizada en original por Escribano Público Nacional).

i. Personas Jurídicas: Fechas de comienzo y finalización de los mandatos de los órganos de administración y fiscalización (Documentación respaldatoria: Acta de Asamblea o de Directorio vigente, inscripto en los Registros respectivos o en la Inspección General de Justicia, en copia legalizada en original por Escribano Público Nacional).

j. **Declaración jurada** del oferente de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Universidad y la Administración Pública Nacional. Dicha Declaración no sólo la deberán suministrar los oferentes no inscriptos en el Registro Único de Proveedores de la UBA (RUPUBA) sino también los ya inscriptos. (**Anexo II** del presente Pliego)

k. No poseer deudas líquidas y exigibles por obligaciones impositivas y/o de los recursos de la seguridad social por un importe total igual o superior a UN MIL QUINIENTOS PESOS ($ 1.500.-) y que hayan cumplido con la presentación de las correspondientes declaraciones juradas determinativas , ambas vencidas durante el año calendario correspondiente a la fecha de la consulta, así como las vencidas en los CINCO (5) años calendarios anteriores con la

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, según lo establecido por Resolución General 4164E de fecha 30/11/2017.

l. Personas Físicas: Balance anual o declaración jurada patrimonial (ingresos anuales, gastos en el mismo período, bienes, créditos a su favor y deudas), certificada por Contador Público y firma legalizada por Consejo Profesional de Ciencias Económicas y acreditación patrimonial de los bienes inmuebles ante el Registro de Propiedad Inmueble con los respectivos informes de dominio expedido por el citado registro (Documentación respaldatoria: Balance o Manifestación de Bienes certificado en original por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas).

m. Personas Jurídicas: Últimos tres Balances, con excepción de aquellos casos en que se acredite la imposibilidad de presentar dicha información de acuerdo a la fecha de inicio de actividades (Documentación respaldatoria: Balances firmados por Contador Público Nacional y certificados en original por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas).

n. **Declaración jurada** del oferente en la que manifieste el cumplimiento de la legislación laboral vigente. (**Anexo II** del presente Pliego)

o. Para el caso de firmar la oferta un apoderado: Acta que designe al Representante Legal y/o en su caso apoderado con facultades suficientes para firmar la oferta, (Documentación respaldatoria: Poder en copia legalizada en original por Escribano Público Nacional)

p. Para el caso de cotizar un servicio: **Declaración Jurada** que cuenta con todos los seguros a saber entre otros: ART y terceros, por riesgos del trabajo, responsabilidad civil, de vida obligatorio y todos aquellos que correspondan a la prestación del servicio y según su condición societaria (Documentación respaldatoria: copia de seguros citados (póliza), vigente, aportes previsionales e impositivos con sus respectivas últimas boletas de pago)

q. Formularios completos, firmados y sellados para acompañar a la documentación presentada, con el objeto de inscribirse en el RUPUBA. (Formularios en blanco cargados en la página web http://odontologia.uba.ar/?page_id=9849)

TODOS LOS OFERENTES, AÚN LOS QUE SE ENCUENTREN PREINSCRIPTOS O INSCRIPTOS EN RUPUBA, CUALQUIERA SEA SU FORMA SOCIETARIA E INCLUSO PERSONAS FÍSICAS:

I) Deberá acompañar con su oferta, el **Anexo I** – Constancia de Retiro de Pliego por Internet – y en caso que obtenga el Pliego de Bases y Condiciones Particulares desde la página web de la Facultad de Odontología (http://odontologia.uba.ar/?page_id=9849) se deberá enviar esta página completa con la información allí solicitada a la dirección de mail compras@odontologia.uba.ar de la Dirección de Compras y Licitaciones

II) Deberá acompañar con su oferta, el **Anexo II** – Declaración Jurada – del Pliego de Bases y Condiciones Particulares

III) No poseer deudas líquidas y exigibles por obligaciones impositivas y/o de los recursos de la seguridad social por un importe total igual o superior a UN MIL QUINIENTOS PESOS ($ 1.500.-) y que hayan cumplido con la presentación de las correspondientes declaraciones juradas determinativas , ambas vencidas durante el año calendario correspondiente a la fecha de la consulta, así como las vencidas en los CINCO (5) años calendarios anteriores con la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, según lo establecido por Resolución General 4164E de fecha 30/11/2017

ANEXO I

Tipo: **Contratación Directa por Adjudicación Simple por Exclusividad**

Clase: Sin Clase

Modalidad: Sin Modalidad

N°: **20**

Ejercicio: **2021**

Mis datos son los siguientes:

N° de C.U.I.T.:

Nombre o Razón Social:

Dirección de correo electrónico en la que serán válidas las circulares y demás comunicaciones que deban cursarme hasta la finalización del procedimiento en el que participa y su posterior cumplimiento en caso de ser adjudicatario:

Domicilio real:

Domicilio especialmente constituido a los fines de la presente contratación en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

Teléfono/ fax:

Datos para la transferencia bancaria:

Entidad:

Sucursal:

Tipo de cuenta:

Número de cuenta:

CBU de la cuenta en la que se hará efectivo el o los pagos:

CBU de la cuenta en la que se hará efectivo el o los pagos:

ANEXO II

DECLARACIÓN JURADA	
CUIT nº	
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL	
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	
Tipo Procedimiento:	**Contratación Directa por Adjudicación Simple por Exclusividad**
Clase:	Sin Clase
Modalidad:	Sin Modalidad
Nº	**20**
Ejercicio:	**2021**
Fecha de Apertura:	**14/05/21 a las 10:00 hs.**

El que suscribe con capacidad legal vigente, al día de la fecha, para intervenir en la presente Contratación y obligarse en nombre de _____ (indicar nombre o razón social) cuyos datos arriba se detallan **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la misma:

- No se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Universidad de Buenos Aires y la Administración Pública Nacional.

- Cumple con la legislación laboral vigente.

- No mantiene juicios con el Estado Nacional o sus entidades descentralizadas, autónomas y autárquicas y la Universidad de Buenos Aires. (En caso de mantener juicios deberá declararlos indicando: carátula, número de expediente, fuero, juzgado, secretaría, monto de la demanda, entidad demandada o demandante, según corresponda).

- No está comprendido dentro de las pautas de inelegibilidad detalladas en art.79° de la resolución mencionada a continuación.

- Ha presentado toda la información requerida para la inscripción al RUPUBA y que la misma se encuentra actualizada al día de la fecha –conforme lo estipulado en el Art. 198 y 199 de la Resolución (CS) N° 8240/2013.

Resolución (CS) nº 8240/2013 Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires.

FIRMA:	
ACLARACIÓN DE FIRMA:	
NÚMERO DE DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD:	
CARÁCTER (Representante Legal o Apoderado con facultades suficientes para intervenir en la presente contratación):	
LUGAR Y FECHA:	

1821 Universidad de Buenos Aires

Pliego

Hoja Adicional de Firmas

Número: PLIEG-2021-02706679-UBA-DCL#FODON

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 4 de Mayo de 2021

Referencia: PBCP - CD ASEX - 20-21 NAFTA Exclusividad

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.

Digitally signed by GDE UBA
Date: 2021.05.04 11:25:44 -03:00

Delia Ayala
Directora
Dirección de Compras y Licitaciones
Facultad de Odontología UBA

Digitally signed by GDE UBA
Date: 2021.05.04 11:25:45 -03:00